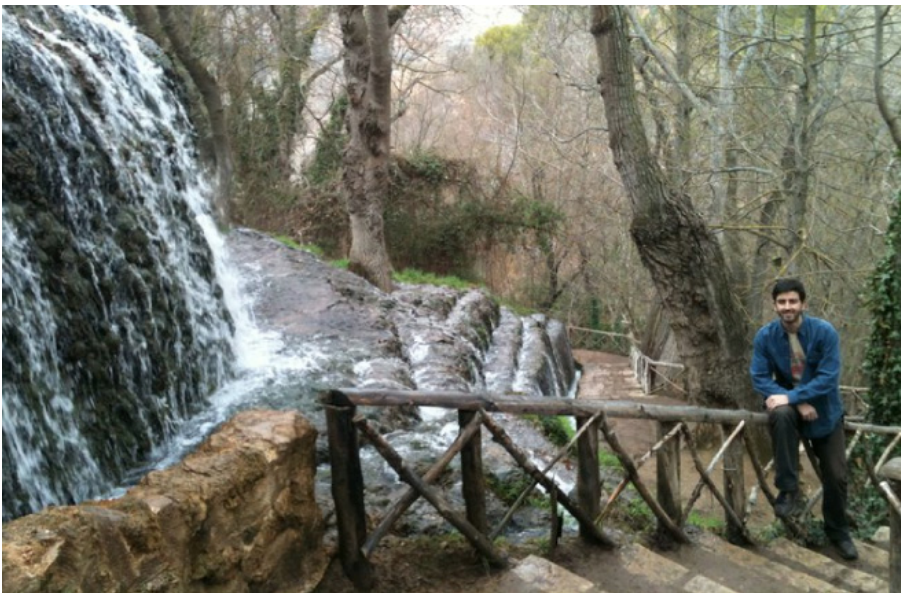


miércoles, 6 de junio de 2012

ENTREVISTA- Pablo Fernández (abogado experto en derechos de autor)



"En fotografía usa lo que sea tuyo y pide permiso para todo lo demás"

Pablo Fdez. Burgueño (Madrid - www.pabloburgueno.com) es abogado especializado en las ramas del Derecho que afectan a la fotografía. Letrado de los que visten toga, diseñó y fundó un moderno bufete de abogados, Abanlex, con el objetivo de convertir lo jurídico en comprensible y cercano. Captura instantáneas del mundo legal.

¿Eres aficionado a la fotografía? ¿cuándo nació esa afición y por qué?

"En el campo de la fotografía soy aficionado a crear, reutilizar y compartir. Me gusta dedicar tiempo a encontrar la fotografía perfecta para ilustrar el último artículo que he publicado en mi blog. Pero exijo que la reutilización sea legal; es decir, necesito que el autor me dé permiso para usar su foto.

Al principio, hace ya más de 6 años, encontrar una fotografía en Internet que se pudiera usar legalmente era una tarea muy complicada. Fue éste el motivo que me llevó a subir a galerías de fotografía y compartir algunas

¡Inscríbete ya!

No esperes a ser el último. Inscríbete ya en el Fotofreak 2012 y escoge a qué talleres quieres asistir antes de que se llene el aforo.

Inscripción Fotofreak 2012

¡Apúntate aquí!



Después de abonar tu inscripción termina el proceso de inscripción aquí...

Newsletter

Tu correo electrónico...

¡Suscríbete!

Colaboradores

FotografiaenCanarias.com

 **Publexcan**
www.publexcan.com



Fotofreaks

▼ 2012 (14)

▼ junio (4)

¡Erick tu facebook!

instantáneas de calidad que había hecho, por si a alguien le podían ser de utilidad.

Desde entonces, los reconocimientos y agradecimientos de los usuarios que las usan me han servido para acrecentar la afición y el gusto por crear y compartir".

¿Por qué crea tanta confusión los derechos de autor en el sector de la fotografía? ¿es necesario ser abogado para entender el asunto?

"Hay una forma sencilla de comprender cómo afecta el Derecho de Autor a la fotografía y cuáles son los límites. La frase que suelo utilizar para explicarlo es la siguiente: "Usa lo que sea tuyo y pide permiso para todo lo demás".

La confusión creada se debe fundamentalmente a dos motivos: El primero es la creencia errónea de que para que una foto esté protegida tiene que mostrar una © o una reserva de derechos; la segunda se basa en la facilidad de utilizar lo ajeno sin que aparentemente pase nada".

¿Cómo han cambiado/influido internet y las redes en la propiedad intelectual y derechos de autor de las fotos?

"Una de las mayores ventajas que ofrecen las tecnologías de la comunicación es su capacidad de difusión. El almacenamiento en la nube permite, además, la conservación y el acceso global.

Las aplicaciones de retoque gráfico son magníficas incentivadoras de la creatividad. Y los sitios y galerías especializados en fotografía ofrecen, por lo general, herramientas útiles para que las imágenes puedan ser reutilizadas de forma legal.

Sin lugar a dudas, Internet y las redes sociales han favorecido ampliamente la creación de contenidos y su reutilización".

¿Qué recomendaciones darías a un fotógrafo que descubre que están usando sus imágenes sin su consentimiento?

"El fotógrafo debe estimar el daño real que supone la reutilización. Cuando éste es mínimo o inexistente es conveniente tratar de alcanzar un acuerdo con el infractor de forma que el fotógrafo se beneficie y que nadie salga perjudicado.

En caso de que la infracción sea grave o dañina es recomendable poner el asunto en manos de un abogado para que le indique la mejor y más pacífica estrategia a seguir. La forma de actuar es diferente en cada caso".

¿Qué pasos hay que dar a la hora de usar una foto que no es tuya?

"El Derecho de Autor permite usar fotografías que no son tuyas con la única condición de que antes consigas el permiso de su titular. Por tanto, podrás usar una foto que no sea tuya siempre que su titular te lo permita. Esta autorización la puedes conseguir por escrito, a través de un e-mail, por teléfono...

Una forma sencilla y habitual en Internet de permitir a otros que usen tus fotografías es indicar al lado de la misma que la cedas bajo alguna de las licencias Creative Commons".

¿Qué van a aprender aquellos que vayan a tu ponencia? ¿se aclararán de una vez por todas?

"La ponencia tiene como objetivo aclarar el Derecho de Autor y todos los demás derechos que afectan a la fotografía. Al final de la ponencia, los

[¡MIRA TU FACEBOOK!](#)

[ENTREVISTA- Pablo Fernández \(abogado experto en d...](#)

[ENTREVISTA- Jesús León \(editor Xatakafoto\)](#)

[ENTREVISTA- Joan Vendrell \(fotógrafo\)](#)

► mayo (10)

Facebook

Find us on Facebook

Sign Up Create an account or **log in** to see

Fotofreak 2012 - Tenerife
Like

Fotofreak 2012 - Tenerife
Ganadora del día 08/06/2012 d



295 people like **Fotofreak 2012 - Tenerife**.

Facebook social plugin

Twitter

Locos por la fotografía
Fotofreak Canarias

aaronSramos RT @FotofreakCan:
Link corregido RT @FotofreakCan:
#Fotoperiodismo desde lo +
profundo de las entrañas
#fotofreak2012 @aaronSramos
ow.ly/1Nsw81
· reply · retweet · favorite

Join the conversation

Con la tecnología de [Blogger](#).

asistentes habrán adquirido un conocimiento muy práctico y sabrán proteger sus fotografías y usar de forma legal las de los demás".

> Pablo Fernández dará la charla "¡Esta foto es mía! Propiedad intelectual y derechos de autor" el viernes 27 de julio a las 12.30h

> Consulta el [programa del Fotofreak 2012](#)

> [Ponentes](#)



0 c o m e n t a r i o s :

P u b l i c a r u n c o m e n t a r i o

Introduce tu comentario...

Comentar como:

Publicar Vista previa



[Entrada más reciente](#)Inicio

[Entrada antigua](#)